

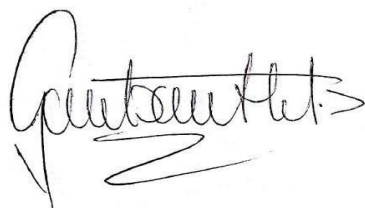
Señores
LYDA MERCEDES CRESPO RÍOS
Presidenta
JOSÉ LOAIZA LEMOS
DIEGO FRANCO VICTORIA
Árbitros TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
E. S. D.

PROCESO.: ARBITRAL
RADICADO: A-20230314/0889
DEMANDANTES: INGENIO PICHICHI S.A.
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, AXA COLPATRIA
SEGUROS S.A, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS

ASUNTO: REMISIÓN DICTAMEN PERICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en el presente proceso en calidad de apoderado de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A**, y **LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, de manera respetuosa, me permito remitir el dictamen pericial sobre el caso de la referencia.

Del Señor Juez;



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. del C.S. de la J.